

**RESOLUCIÓN No. 005 DE 2025
(05 DE MARZO)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION PRIVADA N° IP001-2025

El Gerente, en uso de sus atribuciones legales, y su estatutos y Manual de Contratación, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del artículo 17 del Acuerdo 002 del 21 de febrero de 2024, el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante INVITACIÓN PRIVADA. La presente contratación obedece al giro ordinario del negocio conforme lo establecido en objeto social y las actividades asociadas a la gestión habitual de la empresa, esto conforme el parágrafo del artículo 56 de la Ley 2195 de 2022.

En consecuencia, la Empresa de Desarrollo Urbano Territorio & Desarrollo - EDU en cumplimiento del citado en precedencia, a tarves del correo electronico solicto a tres personas naturales o jurídicas las cuales hacen parte del banco de oferente, manifestar interes para participar el INVITACION PRIVADA N° IP001-2025, cuyo objeto es el siguiente: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CASCO URBANO DE MANAGRÚ MUNICIPIO EL CANTÓN DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**, CÓDIGO BPIN 2024271350024.

El día 24 de Febrero del año en curso, estando en el plazo para la presentación de las ofertas, se llevó a cabo el cierre del proceso y descripte de las mismas, dando como resultado las siguientes propuestas::

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Lista de ofertas	Evaluación	Presentada	Oferta	
PAVIMENTO MANAGRÚ	CONSTRUSUMI MAR S.A.S		En análisis	24/02/2025 3:07 PM	1.208.003.602 COP	
Pavimento canton de san pablo managru	INDICO J&S S.A.S		En análisis	24/02/2025 12:00 PM	1.207.553.602 COP	

El Comité Asesor de evaluación, se reunió con el fin de analizar los documentos de las propuestas presentadas, verificar los requisitos habilitantes y definir el puntaje del proceso de Invitación Privada No. -001-2025, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CASCO URBANO DE MANAGRÚ MUNICIPIO EL CANTÓN DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**, CÓDIGO BPIN 2024271350024.

Que el comité asesor de evaluación designado, en su informe de evaluación, señaló el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y demás exigencias del pliego de la propuesta evaluada.

Que, con base en la verificación de los requisitos habilitantes, y ponderativos de la propuesta habilitada, el Comité Asesor de evaluación en pleno, recomienda al al señor Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano Territorio & Desarrollo adjudicar el contrato de obra pública a la empresa **CONSTRUSUMI MAR S.A.S con NIT No. 901.185.494- 7** – representado legalmente por el señor **JHONY ALBORNOZ CORDOBA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.077.451.401 de Quibdo, quien fue la Unica empresa que cumplio con los requisitos habilitantes, cuyo objeto es el siguiente: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CASCO URBANO DE MANAGRÚ MUNICIPIO EL CANTÓN DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DEL**



3107531051



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

CHOCÓ, CÓDIGO BPIN 2024271350024, por un valor de **MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M.L. (\$1.208.003.602)**

Que se corrió traslado del informe, para su comunicación y publicación en el SECOP II, y para que el oferente tuviera la oportunidad de conocerlo y controvertirlo.

Que el citado informe de evaluación no recibió observaciones ni objeción alguna, siendo procedente entonces que el señor Gerente proceda con el correspondiente acto administrativo de adjudicación.

Que en virtud de todo lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **INVITACION PRIVADA N° IP001-2025**, a la a la empresa **CONSTRUSUMI MAR S.A.S con NIT No. 901.185.494- 7** – representado legalmente por el señor **JHONY ALBORNOZ CORDOBA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.077.451.401 de Quibdo, quien fue la Unica empresa que cumplio con los requisitos habilitantes, cuyo objeto es el siguiente: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CASCO URBANO DE MANAGRÚ MUNICIPIO EL CANTÓN DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**, CÓDIGO BPIN 2024271350024, por un valor de **MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M.L. (\$1.208.003.602)**, y en consecuencia proceder a elaborar el contrato entre la EDU y la empresa en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo de adjudicación, es irrevocable, según lo señalado en el artículo 9° inciso 3° de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Certegui, a los Cinco (05) días del mes de Marzo de 2025



BISMAR EYERIS MOSQUERA
Gerente General EDU-TERRITORIO & DESARROLLO



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com